

20267120052231

Radicado No.: **20267120052231**

Fecha: **2026-01-16**

7122520 - GRUPO DE VERIFICACION MIGRATORIA ESPECIALIZADO REGIONAL

AEROPUERTO

Bogotá D.C.

Señor(a)

COMISARIA DE FAMILIA SABANETA

Correo Electrónico: contactenos@sabaneta.gov.co

Celular: 6044406802

Dirección: Cra 46 No. 75 Sur 86

Asunto: Respuesta solicitud radicación interna 20256229189752

Respetado Señor(a).

Se ha recibido su derecho de petición radicado bajo el número precitado en el asunto, en el cual se manifiesta "... *La Comisaría Tercera de Familia del Municipio de Sabaneta – Antioquia, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, se permite poner en su conocimiento los siguientes hechos, para lo de su competencia: El día 19 de diciembre de 2025, ante esta Comisaría, se adelantó Audiencia de Conciliación Extraprocesal en Derecho de Familia, dentro del trámite de fijación y revisión de cuota alimentaria, así como regulación de custodia, cuidados personales y régimen de visitas, conforme a lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, Ley 2126 de 2021 y Ley 2220 de 2022. Durante dicha diligencia, el señor Kevin Veerabadren, padre del menor, manifestó bajo gravedad de juramento que, según su versión, la madre del niño habría salido del territorio nacional con el menor hacia los Estados Unidos de América (E.E.U.U.), sin contar con su consentimiento ni con autorización judicial, situación que de confirmarse podría comprometer el ejercicio efectivo de los derechos del niño y del padre. Así mismo, se deja constancia de que la señora Wendy Wuillianni Pérez Hernández, debidamente citada, no compareció ni justificó su inasistencia, razón por la cual la audiencia fue declarada fallida, conforme al artículo 98 de la Ley 1098 de 2006. Principio del interés superior del niño y el derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores, salvo decisión judicial en contrario.*

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita a **Migración Colombia**:

1. Verificar si el menor **THIAGO HEAVEN VEERABADREN** registra salida del territorio nacional, indicando:

Fecha de salida - Puesto de control migratorio - País de destino - Persona con quien realizó la salida

2. Informar si dicha salida se efectuó con la autorización del padre o autoridad judicial competente, conforme a la normativa migratoria vigente ...".


Atendiendo su solicitud, este despacho se dispone a dar respuesta en los siguientes términos:

1. La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia se permite informar: que en el Sistema de Información Misional registra movimiento de salida (Emigración) del menor **THIAGO HEAVEN VEERABADREN identificado con NUIP 1.017.283.969 en la**

Dirección Regional: Aeropuerto El Dorado Teléfono: 5111150

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

AGDF.09 (v3)
F.A 30/05/2024

fecha del 04 de diciembre de 2025 por el Aeropuerto el Dorado, con destino a Miami - Estados Unidos, en compañía de la madre **WENDY WUILLIANNI PEREZ, nacional de Venezuela, identificada con pasaporte No. 160268788.**

2. Por otra parte, nos permitimos informar que, el documento radicado para el permiso de salida del país del menor otorgado por el padre **Kevin Veerabadren identificado con pasaporte No. AM064016**, fue mediante escritura pública No. 3332 del 07/12/2024, se presentó con nota de vigencia de la Notaria Tercera del Círculo de Medellín de fecha 12 de noviembre de 2025.

Conforme al contenido de la presente comunicación, se brinda respuesta dentro del término legal, invitándolo a seguir utilizando los canales de comunicación que nuestra entidad ha establecido para brindar atención oportuna y amable a sus usuarios y/o consultar la página institucional www.migracioncolombia.gov.co donde podrá encontrar toda la información actualizada en materia migratoria de manera ágil y sencilla.

Nos suscribimos respetuosamente, atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Atentamente,



HELMAN HUMBERTO CARREÑO


Director (E) Regional Aeropuerto El Dorado

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Proyectó Jhon Alexander Peña Camargo - Oficial de Migración Grupo de Verificaciones Migratorias Especializadas - Aeropuerto el Dorado.

Revisó: Helman Humberto Carreño - Coordinador de Grupo Verificaciones Migratorias Especializadas - Aeropuerto el Dorado.



Dirección Regional: Aeropuerto El Dorado Teléfono: 5111150
correo@migracioncolombia.gov.co
Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454
 @migracioncol

AGDF.09 (v3)
F.A 30/05/2024